

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº 367

CURACAVI 17 ABR 2018

VISTOS:

- 1.- La ley Nº 20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2017".
- 2.- El Decreto Nº 1063 de fecha 30 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2018.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla Nº 50 de fecha 23 de febrero del 2018 que envía proposición de modificación presupuestaria Nº 05 del Área Municipal.
- 4.- El Certificado Nº 39 de fecha 06 de marzo del 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria Nº 05 del Área Municipal.

DECRETO:

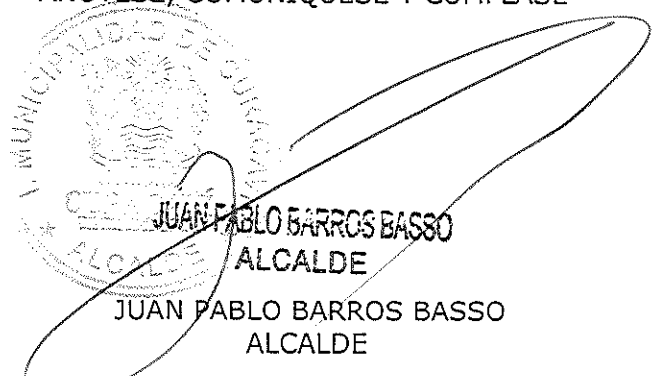
- 1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria Nº 05 del Área Municipal.

1. EGRESOS

Código Cuenta	Denominación Cuenta	Aumenta \$	Disminuye \$
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad.	\$30.000.000	
215-34-07-000-000-000	Deuda flotante		\$30.000.000
TOTAL.....\$	\$30.000.000	\$30.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JPBB/CAD/CVA/crnv

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
A L C A L D I A

DECRETO N° 1.063.-

CURACAVI, 29 DIC 2017

VISTOS:

1.- Estos antecedentes, las normas e instrucciones sobre Administración Financiera para el Sector Público contenidas en el D.L. N° 1.263 de 1995, y D.S. de H. 854 de 2004 que determina el Clasificador Presupuestario para el Sector Público; la Ley de Presupuesto N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del sector público para el año 2017;

2.- El certificado N° 165 de fecha 14 de noviembre de 2017 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fé del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el Plan Anual del Desarrollo de la Educación Municipal de Curacaví, PADEM 2018;

3.- El certificado N° 188 de fecha 11 de diciembre de 2017 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el presupuesto municipal de ingresos y egresos año 2018; y

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en actual vigencia.

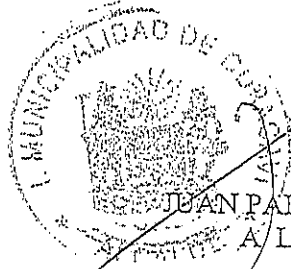
DECRETO:

APRUÉBASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PARA EL AÑO 2018, que asciende a la suma de \$ 5.981.279.796.- (Cinco mil novecientos ochenta y un millones, doscientos setenta y nueve mil, setecientos noventa y seis pesos); y del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL que asciende a la suma de \$ 6.478.669.556.- (Seis cuatrocientos setenta y ocho millones, seiscientos sesenta y nueve mil, quinientos cincuenta y seis pesos), ambos presupuestos en los términos que se indican en anexos adjuntos, los que forman parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA INTENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE ESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI.

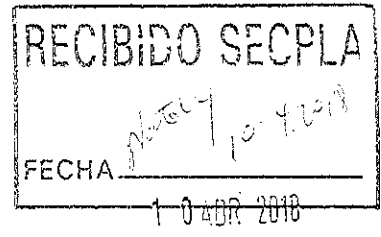


CHRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN PABLO BARROS BASSO
SECRETARIO MUNICIPAL

JPBB/IRGL/elzs.



CERTIFICADO N° 39

CRISTIAN ANDRADES DRAGO, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, Certifica que:

En la sesión ordinaria del día 26 de Febrero de 2018, el concejo municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar la propuesta de modificación presupuestaria n°05 Área municipal enviada a través del Memorandum N° 50 de fecha 23 de febrero de 2018 del director de Secpla, Sr. Carlos Vásquez Álvarez.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al señor Alcalde de la I. Municipalidad de Curacaví.



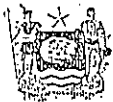
CRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

CURACAVI, - 6 MAR 2018

CAD.

Distribución:

Sr. Alcalde I. M. Curacaví
c/c Sr. Director Secpla.
c/c Sra. Directora Diaf (S).
c/c Sr. Director de Control.
Archivo Concejo Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Wago
[Handwritten signature]

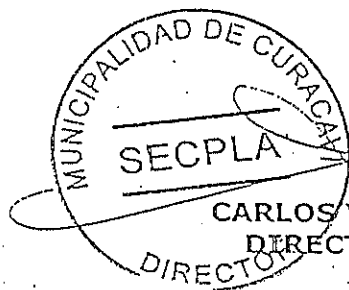
MEMORANDO N° 50/2018

DE	:	CARLOS VASQUEZ ALVAREZ DIRECTOR SECPLA
A	:	JUAN PABLO BARROS BASSO ALCALDE
Fecha	:	23/02/2018.
Asunto	:	Lo que indica



A través del presente documento, envié a UD, propuesta de Modificación Presupuestaria N°05 Área Municipal, para ser presentado y aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

Atentos saludos

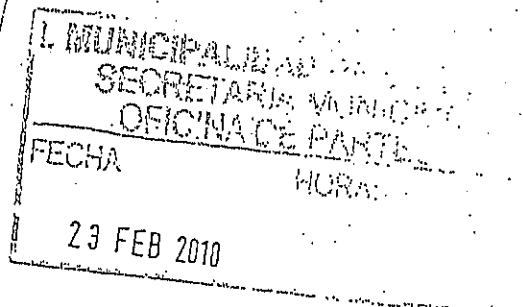


CARLOS VASQUEZ ALVAREZ
DIRECTOR SECPLA

[Handwritten signature]

CVA/Archivo

Distribución:
- Archivo



[Handwritten mark]

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL
N° 05/2018

Datós al 23 de febrero de 2018

1.- EGRESOS

Código Cuenta	Denominación Cuenta	Aumenta \$	Disminuye \$	Justificación
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	\$30.000.000		Se solicita suplementar cuenta de gastos para cubrir demandas laborales
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante		\$30.000.000	Se disminuye deuda flotante
TOTALES.....\$		\$30.000.000	\$30.000.000	